

Reglamento caminata Solidaria RECORRIDO 3,5 K.

Artículo 1. Objeto del evento

La presente caminata solidaria tiene como finalidad promover la participación ciudadana en una actividad deportiva no competitiva, así como recaudar fondos destinados íntegramente a fines solidarios a favor de la Asociación Provincial de Alicante de Mujeres con cáncer de Mama (APAMM).

Artículo 2. Fecha y lugar

El Ayuntamiento de San Joan d´Alacant y la Asociación Provincial de Alicante de mujeres Cancer de mama (APAMM) organiza para el día 13 de junio 2026, salida de las misma a las 19:30 h.

La caminata se celebrará en la fecha y ubicación indicadas. El recorrido estará señalizado debidamente. La organización informará de cualquier cambio con antelación.

Artículo 3. Participación

Podrán participar todas las personas que lo deseen, sin límite de edad, siempre que completen correctamente el proceso de inscripción.

En el caso de menores de edad, será necesaria la autorización de un padre, madre o tutor legal.

Artículo 4. Inscripción y precio

- El importe del dorsal es de **5 € por participante**.
- El pago se realizará de forma íntegra en el momento de la inscripción.
- Las inscripciones podrán realizarse a través **ww.chiplevante.com** hasta el mismo día del evento.
- La inscripción incluye el derecho a participar en la caminata y el dorsal correspondiente.

Artículo 5. Destino solidario

La recaudación obtenida a través de la venta de dorsales será destinada **íntegramente a fines solidarios**, gestionados por la entidad organizadora.

Artículo 6. Recogida de dorsales

Los dorsales podrán retirarse:

- El **SABADO 13 DE JUNIO a partir de las 18:00 h** podrán retirarse en el **COLEGIO PÚBLICO CRISTO DE LA PAZ, AVENIDA RAMBLA Nº 1 DE SAN JUAN DE ALICANTE** (junto a la salida y meta) en el área habilitada para tal fin. Es imprescindible para la entrega del dorsal el justificante de la inscripción.
- El día de la carrera habrá algunos dorsales para vender lo que no han podido conseguirlos por la web

Artículo 7. Política de cancelación

Una vez realizada la inscripción, **no se admitirán devoluciones** del importe, salvo en caso de cancelación del evento por parte de la organización.

Artículo 8. Responsabilidad

Cada participante asume su responsabilidad al tomar parte en la caminata, declarando encontrarse en condiciones físicas adecuadas.

La organización no se hace responsable de posibles daños, lesiones o perjuicios que puedan derivarse de la participación.

Artículo 9. Normas de comportamiento

Los participantes deberán respetar en todo momento:

- Las indicaciones de la organización.
- El recorrido establecido.
- El entorno y las normas de convivencia.

Artículo 10 .- SEGURO

La organización dispone de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá a los participantes durante el evento. No obstante, cada participante asume su responsabilidad al tomar parte en la caminata, declarando encontrarse en condiciones físicas adecuadas.

Artículo 10. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, y utilizados únicamente para la gestión del evento.

Artículo 11. Aceptación del reglamento

La inscripción en la caminata implica la **aceptación íntegra de las presentes bases.**